



**Secretaría de  
Educación Pública**  
Gobierno del Estado de Hidalgo



# **PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO**

## **INSTITUTO HIDALGUENSE DE FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR IHFES**

# 2017-2022

## CONTENIDO

### 1. Presentación

### 2. Introducción

- 2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores
- 2.2 Alineación con Programas Nacionales
- 2.3 Políticas Transversales del Gobierno
- 2.4 Principios de Gobierno (Misión y Visión)

### 3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030

- 3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental
- 3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico
- 3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales

### 4. Plataforma Estratégica

- 4.1 Despliegue de Objetivos Generales y transversales, Estrategias y Líneas de Acción
- 4.2 Indicadores Tácticos (asociados a los objetivos generales y transversales de desarrollo)

### 5. Metodología

### 6. Instrumentación

- 6.1 Marco de la Política del Sector
- 6.2 Evaluación y Control

### 7. Sustento Normativo

## 8. Bibliografía

### 1.- Presentación

El Presente Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior, se realiza en cumplimiento a la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, se encuentra alineado, al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022, dentro del eje 3."Hidalgo Humano e Igualitario y al Programa Sectorial de Educación 2017-2022, fortaleciendo a la Educación para que sea inclusiva, equitativa y de calidad. Y en una acción de abatir la deserción escolar, se amplían los esquemas de financiamiento educativo, con fuentes alternativas para lograr mejorar los niveles de permanencia y eficiencia en los niveles de Educación Superior.

El Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior, identificado con las siglas IHFES , es un organismo descentralizado de la administración pública del Estado, que tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenible de la educación superior en el Estado de Hidalgo, mediante el apoyo financiero a los servicios educativos de nivel Superior y otorgando financiamiento con transparencia y profesionalismo a estudiantes hidalguenses que no cuenten con recursos económicos suficientes, que tengan buen desempeño académico y con ello coadyuvar al fomento educativo de tipo superior fortaleciendo el desarrollo del Estado, preservando la cultura de la legalidad y equidad para coadyuvar a la calidad educativa de tipo Superior.

En la planeación institucional se establecen instrumentos estratégicos para ofrecer a los estudiantes hidalguenses de Nivel Superior financiamientos educativos, que sean incluyentes, equitativos que permitan la permanencia en los estudios y eficientes en su otorgamiento, coadyuvando en la formación profesional y de calidad en la enseñanza universitaria.

El IHFES, se ha consolidado como Institución de Financiamiento Educativo , toda vez que en la búsqueda de ampliar los esquemas de financiamiento y de mecanismos que permitan acceder a los estudiantes hidalguenses a la Educación Superior con calidad y pertinencia , ha fortalecido su esquema de financiamiento educativo, ampliando sus servicios a : Diplomados, Estadías, Congresos, Seminarios, permitiendo el acceso, la

continuidad, o la conclusión de estudios Superiores, apoyando su formación profesional a los estudiantes de Nivel Superior .

El compromiso contraído del Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior, es con los estudiantes hidalguenses a quienes se les ofrece una opción para obtener mayor y mejor preparación e incrementar los niveles de competitividad en el Estado , en el País y /o, a nivel internacional.

L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez  
Secretario de Educación Pública de Hidalgo

## 2.- Introducción

El Programa Institucional de Desarrollo 2017-2022, del Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior IHFES, toma como punto de partida las políticas públicas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022 en materia de educación, ha sido realizado, con el análisis previo de la situación económica, geográfica y cultural de nuestro Estado de Hidalgo , con datos proporcionados por el INEGI, visualizando los escenarios futuros , planteando , formulando diagnósticos y análisis estratégicos, integrando una plataforma de mediano plazo con perspectiva al 2030, la cual está vinculada a indicadores tácticos con metas anuales y escenarios por eje de desarrollo con base en una estructura programática en el marco de una gestión basada en resultados.

El Estado de Hidalgo requiere de una agenda educativa transformadora que facilite el desarrollo social y económico de manera sostenible, por lo que es necesario que todos los jóvenes hidalguenses puedan finalizar sus estudios en tiempo y forma, y que el acceso a las posibilidades de educación estén basadas en la equidad, en la permanencia con la finalidad de abatir la deserción escolar.

Con la estructuración del Plan Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior IHFES, 2017-2022, se establecen las condiciones para trazar un rumbo certero para el Financiamiento educativo, en donde la definición de una adecuada estructura programática, bajo el marco de la planeación basada en resultados eficaces, permita garantizar el éxito de la articulación entre la planeación estratégica y la prospectiva con la programación presupuestal en la asignación de los recursos, constituyendo así una herramienta de trabajo para seguir un camino que asegure un futuro certero para los estudiantes hidalguenses de Nivel Superior, con solidez metodológica.

Los indicadores tácticos incluyen aspectos multifactoriales en su definición y posterior proceso de evaluación, por lo cual sus efectos y la forma de alcanzar su cumplimiento involucra a diferentes actores; por lo que obtener los resultados planteados para el cumplimiento del Plan Institucional de Desarrollo es una tarea de todos. En este sentido, el presente documento es la principal herramienta para conformar la toma de decisiones y procurar el cumplimiento de metas y objetivos.

El financiamiento Educativo es una opción que garantiza, por su carácter revolvente, que otros estudiantes tengan la misma oportunidad, contribuyendo así, a incrementar la cobertura del Sector Educativo, ampliando los esquemas de Financiamiento educativo, coadyuvando a la cobertura y calidad en los niveles de educación Superior, dando sustento, proyección y consolidación al IHFES.

A nivel estatal, el IHFES está alineado bajo su cabeza sectorial que es la Secretaría de Educación Pública Estatal (SEP) y se plantea para la presente administración, lograr la obtención de fondos federales que apoyen al otorgamiento de financiamientos, por lo que se daría una relación contextual con la federación en materia educativa.

### **Objetivos generales:**

- 1.- Promover la cultura del financiamiento educativo en los estudiantes hidalguenses de Nivel Superior.
- 2.-Incrementar el otorgamiento de Financiamientos educativos para estudiantes hidalguenses del Nivel Superior.
- 3.- Optimizar la capacidad de autofinanciamiento educativo.

## 2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores

Eje - Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
Eje 3. Hidalgo Humano e Igualitario			
O.E. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
3.2. Educación de relevancia y equipada.			
Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.			
O.G. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo Plan Sectorial o Especial de Desarrollo	Objetivo General PID Instituto Hidalguense de Financiamientos para la Educación Superior IHFES	Indicador Táctico (Denominación)
3.2.2. Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo	1.-Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	1.- Promover la cultura del financiamiento educativo en los estudiantes hidalguenses de Nivel Superior.	Porcentaje de Beneficiados que cuentan con una Cultura del Financiamiento Educativo
		2.- Incrementar el otorgamiento de Financiamientos educativos para estudiantes hidalguenses del Nivel Superior.	Porcentaje de Incremento de Otorgamiento de Financiamientos Educativos.
		3.-Optimizar la capacidad de autofinanciamiento educativo.	Porcentaje de incremento del autofinanciamiento educativo.

## 2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Transversales e Indicadores

Eje - Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
Eje 3. Hidalgo Humano e Igualitario			
O.E. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
3.2. Educación de relevancia y equipada.			
Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.			
O.G. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo Plan Sectorial o Especial de Desarrollo	Objetivo General PID Instituto Hidalguense de Financiamientos para la Educación Superior	Indicador Táctico (Denominación)
<p><b>Política Transversal de perspectiva de género</b></p> <p>Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos, impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo</p>	<p>Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.</p>	<p>4. Garantizar el derecho de las mujeres a recibir financiamientos educativos con perspectiva de género a través del Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior</p>	<p>Porcentaje de acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.</p>





<p><b>Política transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes:</b></p> <p>Contribuir a garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.</p>	<p>Fomentar en las Instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.</p>	<p>5. Fomentar en los estudiantes hidalguenses financiados por el Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior valores y actitudes que respalden los derechos humanos</p>	<p>Porcentaje de acciones que mejoren las valores y actitudes en los estudiantes hidalguenses financiados</p>
<p><b>Política Transversal Incorporación de ciencia, tecnología e innovación:</b></p> <p>Tiene como objetivo consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.</p>	<p>Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.</p>	<p>6. Fomentar los Financiamientos educativos a fin de que participen en proyectos para la ciencia, la tecnología e innovación,</p>	<p>Porcentaje de financiamientos educativos para la ciencia, la tecnología e innovación.</p>

## 2.2 Alineación con Programas Nacionales

Programa Institucional de Desarrollo 2017-2022	Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Programas Nacionales 2013-2018	
1.-Promover la cultura del financiamiento educativo en los estudiantes hidalguenses de Nivel Superior.	Asegurar un mayor cobertura ,inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión, y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante apoyos y equipamiento para los servicios educativos públicos de educación básica, media superior y superior; así como mejoramiento de infraestructura e instituciones de Educación Media Superior y Superior.	
2.- Incrementar el otorgamiento de financiamientos educativos para estudiantes hidalguenses del Nivel Superior.			
3. Optimizar la capacidad de autofinanciamiento educativo.			
4. <b>Objetivo transversal de perspectiva de género.</b> Garantizar el derecho de las mujeres a recibir financiamientos educativos con perspectiva de género a través del Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior.	Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	Igualdad de oportunidades y no discriminación contra mujeres  Impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del sector educativo.	
5. <b>Objetivo transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes.</b> Fomentar en los estudiantes hidalguenses financiados por el Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	Impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del sector educativo	
6. <b>Política transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación:</b> Fomentar los Financiamientos educativos a fin de	Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e	Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de	

que participen en proyectos para la ciencia, la tecnología e innovación.	investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	México en una sociedad del conocimiento
--	---	---

## 2.3 Políticas Transversales del Gobierno

Las políticas públicas transversales planteadas por el ejecutivo estatal, que son retomadas institucionalmente se traducen en los siguientes objetivos:

1. Garantizar el derecho de las mujeres a recibir financiamientos educativos con perspectiva de género a través del Instituto Hidalguense de Financiamiento Educativo a la Educación Superior.
2. Fomentar en los estudiantes hidalguenses financiados por el Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior valores y actitudes que respalden los derechos humanos.
3. Fomentar los financiamientos educativos a fin de que participen en proyectos para la ciencia, la tecnología e innovación.

## 2.4 Principios de Gobierno

### Misión

Es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, que contribuye a incrementar la eficiencia terminal de la educación superior, cumpliendo con los principios de suficiencia, calidad y relevancia, para otorgar financiamientos educativos a estudiantes hidalguenses con buen desempeño académico, sustentable, social, mejorando las condiciones de bienestar y calidad de vida de los financiados.

### Visión

Ser reconocido como una fuente alternativa de Financiamiento para estudiantes hidalguenses, fomentando la cultura de financiamiento, mejorando los niveles de acceso, equidad, permanencia y eficiencia terminal en la educación de tipo Superior.

### 3 Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030.

#### 3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental

La educación de Nivel Superior en nuestro Estado, es uno de los grandes retos del Sistema Educativo, garantizar el acceso a la Educación Superior se convierte en un gran desafío, por lo que es necesario coadyuvar como Institución de Financiamiento a forjar la conciencia social, sustentada en valores con principios de inclusión equidad educativa y legalidad, para garantizar que un mayor número de estudiantes hidalguenses que egresan del nivel medio superior puedan tener acceso ,permanencia y terminación de estudios de nivel superior.

Por lo que es necesario conocer la situación educativa de nivel superior, sus causas, sus efectos para estar acordes con la Agenda de Desarrollo 2030.

En nuestro estado el 46% de habitantes, de una población total de 2.8 millones de personas, tienen menos de 25 años y estos se convierten en potenciales demandantes de educación, en este contexto el 52% son mujeres y el 48% son hombres. En el Nivel Superior se tiene un crecimiento en la cobertura del 26.6% en 2011 al 36.2% en 2016.

La cobertura a nivel regional (COPLADEH) es del 94.11%, pero solo el 42.85% de los 84 municipios que conforman nuestro estado cuentan con un servicio de Nivel Superior.

Por otro lado de cada 100 personas que llegan a Hidalgo 40 son del Estado de México, y 31 de la Ciudad de México, por lo que las personas que han inmigrado en los últimos cinco años constituyen entre el 9% y el 26% de su población actual. Por lo anterior la situación de Hidalgo como la séptima entidad receptora de población a nivel nacional incrementa los retos para brindar y financiar servicios educativos suficientes y de calidad a una población que crece a un ritmo acelerado.

La estadística de 2016 -2017, señala que se han atendido a 102,017 estudiantes, que el 85% de los egresados de educación media Superior acceden a la Universidad, aunque el 4.8% de los estudiante universitarios abandonan sus estudios por múltiples problemáticas económicas, sociales y familiares, es necesario mencionar que una de las causas del abandono escolar en mujeres jóvenes es el embarazo adolescente.

En nuestro estado la población potencial de estudiantes de nivel superior es de: 49,241 hombres y 52,776 mujeres, por lo que la población objetivo para el Instituto es de 36,281 estudiantes de nivel medio superior, considerando hombres 20,510 y mujeres 15,771. actualmente el IHFES tiene una población atendida de 50 estudiantes considerando una proyección de igualdad de 25 hombres y 25 mujeres.

En este contexto y en alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022, en el Eje 3. "Hidalgo Humano e Igualitario" que establece a la Educación como base fundamental para superar la pobreza y la desigualdad, dando oportunidad igualitaria de Educación a todos los sectores de la población; 3.2 Impartir servicios educativos con suficiencia ...que garanticen el acceso a los niveles educativos ; 3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo; 3.2.2.3 Abatir la deserción escolar del Estado y 3.2.2.3.4 Ampliar los esquemas de financiamiento Educativo a través de fuentes alternativas para mejorar los niveles de permanencia y eficiencia en los niveles de Educación Media Superior, Superior y Posgrado. Así como al Programa Sectorial de Educación 2017-2022, que fortalece a la Educación para que sea inclusiva, equitativa y de calidad. Y en especial en el tema de Cobertura y Calidad Educativa, el cual plantea la ampliación de los servicios educativos en los distintos niveles y modalidades de la población más vulnerable, y aunado a que una parte considerable de los estudiantes hidalguenses no pueden concluir su proyecto académico de nivel Superior impedido por condiciones económicas que privan en su entorno familiar y en la búsqueda de una educación de Calidad que posibilite el acceso la permanencia y el logro educativo, el IHFES se consolida como una herramienta que coadyuva en el acceso , la permanencia y la eficiencia educativa.

Por ello el Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior (IHFES) se ha consolidado a través de estos 12 años de funcionamiento, toda vez que se han , considerados los cambios que se llevan a cabo en México y en la dinámica internacional, en materia educativa, social y económica, poniendo énfasis en generar alternativas de gestión que aseguren aprendizajes de calidad y pertinencia pero que a la vez dé solución a problemas de equidad en acceso de jóvenes hidalguenses a la Educación Superior, aún y cuando estos se encuentren en las zonas más desfavorecidas.

La situación económica de nuestros estudiantes hidalguenses, no siempre es la adecuada para acceder a estos servicios educativos y se buscan sistemas alternativos financieros para facilitar el acceso a la Educación de tipo Superior, por lo anterior, se reconoce al IHFES, como una Institución que se consolida, como un organismo que ofrece un mecanismo financiero viable, para la equidad de acceso a los hidalguenses a la Educación Superior, mediante los Financiamientos educativos,

Por lo anterior una de las tareas primordiales, es garantizar, que un mayor número de jóvenes que egresan del Nivel anterior, puedan tener acceso a la Educación Superior, y que los estudiantes que están en el Nivel Superior; continúen, concluyan sus estudios, e incluso realicen diversos servicios educativos, en la mejora de la calidad educativa.

El Instituto a través del programa de Otorgamiento de Financiamientos Educativos a estudiantes hidalguenses de nivel superior busca propiciar el crecimiento del aporte de recursos a través de esta vía, lo anterior se basa en actividades sólidas de crecimiento:

Desde su creación, se ha observado la imperiosa necesidad de contar con una tarea de Vinculación y Difusión del organismo dentro de la sociedad hidalguense, para promocionar, difundir y capacitar los beneficios que se obtienen con el Financiamiento Educativo, como alternativa de desarrollo en la educación superior a la cual acceden por igual hombres y mujeres, concientizando a los estudiantes hidalguenses de los beneficios de la cultura del financiamiento con acciones en redes sociales, boletines informativos, campañas publicitarias, capacitaciones, así como firma y seguimiento de convenios con diversas instituciones. Estas diversas actividades de difusión, gracias a una constante labor el IHFES, se ha logrado signar **31** convenios con Instituciones Educativas, los cuales tienen como objeto en su mayoría promover el servicio del IHFES, a través de las diferentes Instituciones y además obtener descuentos en colegiatura y/o inscripción a los alumnos que estudian en las Instituciones convenidas que gozan de algún financiamiento.

En el Sector Educativo, uno de los logros más importantes es que uno de cada tres estudiantes cuentan con algún tipo de beca, pero dichas becas no son suficientes, por lo cual la propuesta del financiamiento educativo para la educación superior (contemplando posgrado) es una oferta atrayente.

A partir del año 2005, se inició el otorgamiento de financiamientos educativos, mediante el IHFES, la actividad de los últimos años en éste rubro se puede resumir en los siguientes números:

<b>Financiamientos Educativos 2005- Septiembre 2017.</b>	
<b>Estudiantes beneficiados:</b>	<b>585</b>
<b>Nivel Educativo</b>	
Licenciaturas	<b>270</b>
Especialidades	<b>27</b>
Maestrías	<b>191</b>
Doctorados	<b>12</b>
Servicios complementarios	<b>85</b>
<b>Tipo de Institución</b>	

Estudiantes en Universidades Públicas:	<b>163</b>
Estudiantes en Universidades Privadas:	<b>422</b>
<b>Ubicación</b>	
Universidades Nacionales:	<b>427</b>
Universidades en el Extranjero:	<b>158</b>
<b>Género</b>	
Financiamientos mujeres:	<b>309</b>
Financiamientos hombres:	<b>276</b>

El IHFES, procura el incremento de financiamientos otorgados, con la finalidad de incrementar constantemente los financiamientos educativos coadyuvando a la permanencia y eficiencia en los niveles de tipo Superior.

La actividad de selección revisa la viabilidad, y otorgamiento de los financiamientos educativos, los cuales deberán estar apegados a la normatividad y transparencia, así mismo, establece las actividades de planeación, programación, presupuestación y evaluación de los proyectos institucionales.

Es importante hacer mención que la importancia del programa inicia desde una buena selección del aspirante a ser beneficiado, es por ello que se contempla además de una ficha de registro en donde el aspirante responde con información general, el que responda un cuestionario con preguntas de índole socio-económico y es el instrumento evaluatorio para saber si el solicitante es sujeto de financiamiento.

En cuanto al objetivo de Optimizar la capacidad de autofinanciamiento del IHFES, proceso mediante el cual se cierra e inicia el círculo del financiamiento, es donde el dinero que se ha prestado regresa al dominio del Instituto para volver a ser financiado, permitiendo generar mayor recurso por ingresos propios. Las expectativas de recuperación, son importantes porque hay que recordar que una de las características más importantes del financiamiento es la revolvencia, éste factor debe de cuidarse ampliamente, para poder seguir apoyando a nuevas generaciones.

El cumplimiento de los acreditados se asegure y en su caso la cobranza del Instituto no crezca de manera incontrolable y afecte el refinanciamiento de nuevos financiamientos ante la falta de cultura de pago en los financiados de la cartera vencida.

Por ello la actualización de diversos documentos normativos como la ley del IHFES, su estatuto orgánico, sus lineamientos generales permiten normar beneficios, premios y condonaciones; recientemente la aprobación al programa “Estando al corriente apoyas a la educación superior”. Facilita regularizar adeudos de financiamiento educativo que se encuentren en la cartera vencida, permite disminuir el índice de morosidad de financiados.

El IHFES, para lograr un funcionamiento sano que garantice la recuperación de los financiamientos otorgados requiere contar con instrumentos administrativos jurídicos, que evite la mora de los acreditados y que la misma no se incremente de manera incontrolable, afectando el refinanciamiento de nuevos financiamientos y que el principal objetivo del Instituto no sea la cobranza; además en los casos extremos refinanciar la deuda y de no ser posible la recuperación ejecutar ante las autoridades judiciales las respectivas acciones para el cumplimiento de las obligaciones a favor del organismo.

El no establecimiento de una periodicidad anual de captación de recurso económico estatal, para capitalizar al IHFES y estar en la disponibilidad de otorgar más financiamientos, se convierte en una debilidad para la Institución.

Se cuenta con una estructura básica autorizada con funciones bien identificadas, sin embargo existe insuficiente personal para el desempeño de las actividades laborales.

El esfuerzo está encaminado a establecer al Instituto, como una entidad financiera de apoyo a la educación de nivel superior que pueda sostenerse del reciclaje del recurso económico, y apoyar a tantas generaciones de estudiantes como sea posible.



### 3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico

#### FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La operación del IHFES ha permitido generar mayor recurso por ingresos propios.	El no establecimiento de una periodicidad anual de captación de recurso económico estatal, para capitalizar al IHFES y estar en la disponibilidad de otorgar más financiamientos
Se cuenta con tecnología mínima requerida para los diferentes sistemas tecnológicos normativos que regulan al IHFES.	Insuficiente tecnología y de personal especializado, para crear un sistema integral que mejore la operación y haga engranes entre las áreas internas.
Se cuenta con una estructura básica autorizada con funciones bien identificadas.	Insuficiente personal para el desempeño de las actividades laborales.
Actualización de diversos documentos normativos como la ley del IHFES, su estatuto orgánico, sus lineamientos generales que permiten normar beneficios, premios y condonaciones; recientemente la aprobación al programa "estando al corriente apoyas a la educación superior" que permitirá regularizar adeudos de financiamiento educativo que se encuentren en la cartera vencida.	Alto índice de morosidad de financiados
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
La política pública educativa de abatir la deserción escolar, incluye el impulso al financiamiento educativo.	La falta de cultura de pago en los financiados de la cartera vencida

<b>Planteamiento Estratégico</b>
<b>Factores Potenciales/ Áreas de Oportunidad</b>
Consolidar el Programa de Financiamiento Educativo a estudiantes hidalguenses de Nivel superior.
Coadyuvar en la Difusión de la Cultura del Financiamiento.
Realizar campañas de difusión dirigidas a despertar el interés del financiamiento educativo como una nueva opción financiera.

### 3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales

El Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior, en 2030, está consolidado como una fuente alternativa de Financiamiento Educativo en el Estado de Hidalgo, coadyuvando al acceso, permanencia y eficiencia de la calidad educativa de Nivel Superior, a los estudiantes hidalguenses, coadyuva en la disminución del abandono escolar en la educación Superior por falta de recursos económicos.

Al permear la cultura del financiamiento, haciendo conciencia que la recuperación económica, sirve para poder fondear y conceder más financiamientos educativos, incrementando el número de estudiantes financiados, reduciendo las formas de exclusión en la educación; el Estado de Hidalgo incrementa mayor cobertura, inclusión y equidad educativa, mejorando la preparación de los estudiantes, los cuales tienen un trabajo decente, con mayor calidad en la preparación académica lo que permite una vida digna para ellos y sus familias, construyendo una sociedad más justa.

## 4 Plataforma Estratégica

### 4.1 Despliegue de Objetivos Generales y Transversales, Estrategias y Líneas de Acción.

#### COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA.

#### 1. Promover la Cultura del financiamiento educativo en los estudiantes hidalguenses de Nivel Superior.

1.1 Diseñar, implementar y desarrollar el programa de promoción y difusión de la cultura del financiamiento educativo

1.1.1 Incrementar las actividades de difusión, para promocionar los beneficios del Financiamiento educativo.

1.1.2 Desarrollar una campaña estratégica de beneficios del Financiamiento educativo.

1.2 Incrementar el programa de Vinculación, con los diversos sectores

1.2.1 Incrementar los convenios colaborativos con diferentes Instituciones sociales educativas, gubernamentales y empresariales para promocionar la cultura del Financiamiento Educativo.

1.2.2 Vincular el uso de información digitalizada de los financiamientos educativos.

#### 2. Incrementar el otorgamiento de Financiamientos educativos para estudiantes hidalguenses de Nivel Superior.

2.1 Ampliar los esquemas de financiamiento educativo.

2.1.1 Optimizar los procesos de otorgamiento de financiamiento educativo.

2.1.2 Sistematizar los trámites y servicios en el otorgamiento de financiamientos educativos.

2.2 Asegurar que los financiamientos educativos se proporcionen en forma transparente equitativa y profesional

2.2.1 Seleccionar con eficacia, eficiencia y apegados a normatividad los Financiamientos educativos.

2.2.2 Reducir con base en la normatividad, los requisitos para el trámite de financiamientos educativos

### 3. Optimizar la capacidad de autofinanciamiento educativo.

3.1 Incrementar la autonomía financiera del Instituto.

3.1.1 Reglamentar el ahorro privado para conclusión de estudios de Nivel Superior.

3.1.2 Propiciar la cooperación de organismos nacionales e internacionales de financiamientos educativos.

3.1.3 Vincular la alternativa de financiamiento educativo, con la participación federal, estatal y municipal de los sectores sociales y empresariales.

3.2 Recuperación del financiamiento en forma transparente, oportuna y de certeza jurídica alimentando el flujo crediticio.

3.2.1 Dar seguimiento al vencimiento de los créditos educativos

3.2.2 Rediseñar el Programa de Recuperación de Financiamientos.

3.2.3 Realizar la cobranza de Financiamientos educativos en mora.

### Objetivos estrategias y Líneas de acción transversales.

1. Garantizar el derecho de las mujeres a recibir financiamientos educativos con perspectiva de género a través del Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior

1.1 Asegurar el derecho de las mujeres a recibir financiamientos educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.

1.1.1 Coadyuvar a garantizar el acceso a las mujeres a la educación superior mediante financiamientos educativos

1.1.2 Informar a las mujeres sobre su derecho a obtener financiamientos educativos

2. Fomentar en los estudiantes hidalguenses financiados por el Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior, valores y actitudes que respalden los Derechos Humanos

2.1 Promover una cultura de respeto a los Derechos Humanos en los beneficiados con financiamientos educativos.

2.1.1 Incorporar en los boletines informativos de financiamientos educativos el tema de los valores y actitudes de los Derechos Humanos.

2.1.2 Fomentar en el IHFES comportamientos dirigidos a fortalecer el respeto a los derechos Humanos.

3. Fomentar los Financiamientos educativos a fin de que participen en proyectos para la ciencia, la tecnología e innovación.

3.1 Realizar acciones de fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación en los Financiamientos educativos

3.1.1 Incorporar acciones de divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación en los Financiamientos educativos.

3.1.2 Promover en los boletines informativos de financiamientos educativos el tema de la ciencia, la tecnología y la innovación.

## 4.2 Indicadores Tácticos (asociados a los objetivos generales y transversales de desarrollo)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de Financiados que cuentan con una Cultura del Financiamiento Educativo	
Descripción del Indicador	Mide el Porcentaje de financiados con pagos regulares que cuentan con una Cultura del Financiamiento Educativo derivados de las acciones de promoción realizadas por el Instituto Hidalguense de Financiamiento Educativo a la Educación Superior (IHFES)	
Objetivo General Asociado al PED	3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.	
Objetivo Sectorial o Especial	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Institucional	1. Promover la Cultura del Financiamiento educativo en los estudiantes hidalguenses de Nivel Superior	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PFCFE = \frac{TFPRCFE}{TFIHFES} \times 100$ <p>PCFE = Porcentaje de Financiados que cuentan con una Cultura del Financiamiento Educativo</p> <p>TFPRCFE = Total de Financiados con Pagos Regulares que cuentan con una Cultura del Financiamiento Educativo</p> <p>TFIHFES = Total de Financiados por el Instituto Hidalguense de Financiamiento Educativo a la Educación Superior</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior.	
Referencias Adicionales	Padrón de Financiados con pagos regulares. Dirección de Recuperación de Financiamientos.	
Alineación ODS	4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas 2017 - 2022</b>	<b>Meta 2030</b>
46%	2017 = 47% 2018 = 48% 2019 = 49% 2020 = 50% 2021 = 51% 2022 = 52%	60%

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de financiamientos educativos otorgados	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de incremento en el otorgamiento de financiamientos educativos en los estudiantes hidalguenses.	
Objetivo General Asociado al PED	3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.	
Objetivo Sectorial o Especial	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Institucional	2.- Incrementar el otorgamiento de Financiamientos educativos para estudiantes hidalguenses del Nivel Superior.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$\text{PIFEO} = \frac{\text{TOFES}}{\text{TOFEP}} \times 100$ <p>PIFEO= Porcentaje de Incremento financiamientos educativos otorgados TOFES= Total de Otorgamientos de Financiamientos Educativos Seleccionados TOFEP = Total de Otorgamientos de Financiamientos Educativos Programados</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior.	
Referencias Adicionales	Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior. (Dirección de Planeación y Evaluación)	
Alineación ODS	4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas 2017 - 2022</b>	<b>Meta 2030</b>
63%	2017 =65% 2018 = 68% 2019 = 71% 2020 = 73% 2021 = 76% 2022 = 78%	100%

Nota: El incremento de la meta anual es con relación a la meta programada a 2030



Ficha del Indicador

Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de financiamientos educativos recuperados	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de incremento en la recuperación de los financiamientos educativos para incrementar el autofinanciamiento.	
Objetivo General Asociado al PED	3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.	
Objetivo Sectorial o Especial	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Institucional	3.-Optimizar la capacidad de autofinanciamiento educativo.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PFER = \frac{TFR}{TFNR} \times 100$ <p>PFER= Porcentaje de financiamientos educativos recuperados TFR = Total de Financiamientos Recuperados TFNR= Total Financiamientos no regulares</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior.	
Referencias Adicionales	Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior. Dirección de Recuperación de Financiamientos. Padrón de Financiados con pagos no regulares	
Alineación ODS	4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	
Línea Base 2016	Metas 2017 - 2022	Meta 2030
50%	2017 = 51% 2018 =52% 2019 = 53% 2020 =54 % 2021 = 55% 2022 =56 %	63%



Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de mujeres que acceden a los Financiamientos Educativos	
Descripción del Indicador	Mide el Porcentaje de mujeres que acceden a los Financiamientos Educativos con respecto a las personas solicitantes	
Objetivo General Asociado al PED	1.- (Transversal) Garantizar el derecho de las mujeres a recibir financiamientos educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	
Objetivo Sectorial o Especial	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Institucional	Garantizar el derecho de las mujeres a recibir financiamientos educativos con perspectiva de género a través del Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PMAFE = \frac{TMAFE}{TPSFE} \times 100$ <p>PMAFE= Porcentaje de mujeres que acceden a los Financiamientos Educativos TMAFE= Total de mujeres que acceden a los Financiamientos Educativos TPSFE= Total de Personas que solicitan un Financiamiento Educativo</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior.	
Referencias Adicionales	Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior. (Dirección de Difusión y Vinculación)	
Alineación ODS	4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas 2017 - 2022</b>	<b>Meta 2030</b>
ND	2017 = 1 % 2018 = 2 % 2019 = 3% 2020 = 4% 2021 = 5% 2022 = 6%	14 %

Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones que mejoren los valores y actitudes en los estudiantes hidalguenses financiados	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de cumplimiento de las acciones orientadas a la promoción de los valores en el IHFES	
Objetivo General Asociado al PED	3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.	
Objetivo Sectorial o Especial	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Institucional	2.- (Transversal) Fomentar en los estudiantes hidalguenses financiados por el Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$\text{PAPV} = \frac{\text{APVR}}{\text{APVP}} \times 100$ <p>PAPV= Porcentaje de Acciones de Promoción de Valores APVP= Acciones de Promoción de Valores Realizadas APVR= Acciones de Promoción de Valores Programadas</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior.	
Referencias Adicionales	Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior. (Dirección de Difusión y Vinculación)	
Alineación ODS	4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas 2017 - 2022</b>	<b>Meta 2030</b>
ND	2017 = 1% 2018 = 2% 2019 = 3% 2020 = 4% 2021 = 5% 2022 = 6%	14 %

Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de financiamientos educativos para la ciencia, la tecnología e innovación.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones orientados a la ciencia , tecnología e innovación en los financiamientos educativos	
Objetivo General Asociado al PED	3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.	
Objetivo Sectorial o Especial	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Institucional	3.- Transversal. Fomentar los financiamientos educativos a fin de que participen en proyectos para la ciencia, la tecnología e innovación.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PFECTI = \frac{AFCTIFEP}{AFCTIFER} \times 100$ <p>PFECTI = Porcentaje de Financiamientos Educativos para la Ciencia, la Tecnología e innovación.</p> <p>AFCTIFEP= Acciones de fortalecimiento de ciencia tecnología e innovación en los financiamientos educativos programados</p> <p>AFCTIFER= Acciones de fortalecimiento de ciencia tecnología e innovación en los financiamientos educativos realizados</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior.	
Referencias Adicionales	Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior. (Dirección de Difusión y Vinculación)	
Alineación ODS	4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	
Línea Base 2016	Metas 2017 - 2022	
ND	2017 = 1% 2018 = 2% 2019 = 3% 2020 = 4% 2021 = 5% 2022 = 6%	Meta 2030
		14 %

## 5.- Metodología.

La planeación estratégica y el modelo de marco lógico, son los referentes metodológicos, conceptuales para la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior (IHFES), en el compromiso de la fundamentación y congruencia con el Programa Sectorial de Educación y acordes con la Agenda de Desarrollo 2030.

La elaboración del diagnóstico, partió de una metodología de reconocimiento de problemas, experiencias, falta de instrumentación administrativa, con la finalidad de conocer los componentes externos e internos de oportunidad o debilidad del propio Instituto.

La Misión y Visión del Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior (IHFES), se asocian a objetivos claros y explícitos que serán alcanzados a lo largo del tiempo y constituyen la situación deseada que se pretende alcanzar. Son el estado, situación o el escenario futuro que se quiere lograr en función de los problemas y la atención de necesidades en el ámbito institucional.

Las estrategias planteadas en el programa constituyen los mecanismos a seguir para responder a las nuevas exigencias sociales para los financiamientos educativos. Este componente de la planeación no es un fin en sí mismo, sino sólo un medio con miras a alcanzar los objetivos de mediano y largo plazo.

Las líneas de acción constituyen el conjunto de tareas necesarias que requieren ser ejecutadas, para obtener, a partir de un conjunto de insumos o recursos, los financiamientos educativos que se desea, en un período determinado. Son permanentes y de acción continua en el tiempo.

Los indicadores tácticos se configuraron para conocer los resultados que se han propuesto, es decir, reflejan una situación determinada. Son factores confiables que nos permitirán medir logros, recuperar información relevante con respecto a los cambios vinculados a la intervención planteada en el Programa.

De igual forma como parte del enfoque de la planeación estratégica, se plantea un escenario prospectivo al 2030 construido entre lo deseable y lo factible, que señala a dónde queremos llegar como institución de financiamiento educativo y que constituye el motor o impulsor de acciones para potenciar los logros alcanzados y plantear nuevos retos.

## 6.-Instrumentación

### 6.1 Marco de la política del Sector

La Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, acorde con el Programa estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Hidalgo, busca ampliar los esquemas de financiamiento educativo a través de fuentes alternativas para mejorar los niveles de permanencia y eficiencia en los Niveles de Educación Superior y Posgrado.

El Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior (IHFES), coadyuva en este eje central de las políticas públicas, a través del programa de Financiamiento Educativo para estudiantes hidalguenses con escasos recursos económicos, que permita terminar sus estudios de Nivel Superior, o incrementar su calidad académica, conocimiento, habilidades.

Por lo anterior, el modelo de gestión se enmarca en una perspectiva sistémica y estratégica para comprender de manera precisa cómo funciona la totalidad y Cada una de las partes de este entorno, permitiendo una retroalimentación de los actores para lograr un equilibrio en el sistema.

### 6.2 Evaluación y Control

Para delinear el futuro se construyen escenarios deseables con el propósito de garantizar los financiamientos educativos en el estado y se definen acciones específicas para hacer de nuestra educación una tarea incluyente, que permita abatir la deserción escolar, por falta de recursos económicos, en la que se establece la permanencia y eficiencia en la educación de tipo Superior.

Para garantizar los avances y rezagos en cada rubro, se realizará un balance de acuerdo a las obras y acciones más significativas realizadas, con la incorporación de indicadores tácticos asociados a los objetivos generales y transversales de desarrollo, se trata de un ejercicio de Gestión para Resultados que busca conocer y actuar sobre todos aquellos aspectos que afecten o modulen el impacto que en educación se pretende lograr y posicionar a la entidad con el resto del país.

## 7. Sustento Normativo

El Programa Institucional de Desarrollo del IHFES 2017-2022 tiene soporte normativo en los siguientes ordenamientos:

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación.

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**

**Artículo 73.-...**"Las entidades de la Administración Pública Paraestatal deberán planear, programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación de desarrollo estatal".

### **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**

Artículo 39. Son organismos descentralizados las entidades creadas por Ley o Decreto del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

### **Ley Estatal de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.**

**ARTÍCULO 24-II.-** A las entidades paraestatales les corresponde formular su programa institucional, atendiendo a las provisiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente.

### **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU**

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.

4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

### **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

México con Educación de Calidad

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.- Disminuir el abandono escolar.

### **Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022**

Línea de acción 3.2.2.3.4. Ampliar los esquemas de financiamiento educativos a través de fuentes alternativas para mejorar los niveles de permanencia y eficiencia en los niveles de educación superior y posgrado.

## Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

**ARTÍCULO 14.-** Los Órganos de Gobierno de las Entidades Paraestatales tendrán las siguientes facultades y obligaciones indelegables:

.....

II. Aprobar los programas institucionales de desarrollo.

## Ley del Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior.

**ARTÍCULO 6.-** Son facultades y obligaciones de la Junta de Gobierno, las siguientes:

II. Aprobar el Programa Institucional de Desarrollo, (...)

**ARTÍCULO 8.-** El Director General tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

II. Formular el Programa Institucional de Desarrollo, (...)

## Manual de Organización del Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior.

**Apartado 2.2.2** Estructura Orgánica Específica/ Dirección de Planeación y Evaluación de Financiamientos.

Funciones específicas:

- Planear, coordinar y evaluar los programas, proyectos institucionales y especiales con un enfoque participativo de las unidades administrativas.

## 8. Bibliografía

1. Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018. [pnd.gob.mx](http://pnd.gob.mx), consultado el 31 de agosto de 2017.
2. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, “Eje 3”, proporcionado electrónicamente por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento a Organismos Descentralizados y Programas Federales el 29 de agosto 2017
3. Programa Sectorial de Educación 2017-2022, proporcionado electrónicamente por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento a Organismos Descentralizados y Programas Federales el 29 de agosto 2017
4. Lineamientos para la Formulación e Implementación de Programas Estatales de Desarrollo 2017-2022, proporcionado electrónicamente por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento a Organismos Descentralizados y Programas Federales el 29 de agosto 2017.
5. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Metas 4. Educación de calidad documento electrónico 170713\_ODS-metas-digital(1).pdf, proporcionado electrónicamente por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento a Organismos Descentralizados y Programas Federales el 29 de agosto 2017.
6. Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, consulta al formato PDF de la página [www.congreso-hidalgo.gob.mx//biblioteca\\_legislativa/Leyes](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx//biblioteca_legislativa/Leyes), el día 31 de agosto de 2017.
7. Ley del Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior. Última reforma publicada en el Periódico Oficial el 17 de Noviembre de 2014, consultada el día 31 de agosto de 2017, en la página [www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/Leyes/91Ley%20del%20Instituto%20de](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/Leyes/91Ley%20del%20Instituto%20de%20Financiamiento%20a%20la%20Educacion%20Superior) ina.....
8. Manual de Organización del Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior. Agosto 2015. Poder Ejecutivo del Estado. Libro Onceavo.